

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Sindica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada Decogsa Construcciones, S.A. de C.V., representada por el Sr. Rafael Orendain Parra en su calidad de Administrador General Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

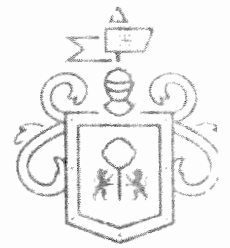
I.- "EL MUNICIPIO", declara:

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Concurso por Invitación Limitada de la obra denominada REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, a la cual se le asigna el número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18, financiado a través de RECURSOS MUNICIPALES 2017

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que "EL CONTRATISTA" contara con la capacidad económica, técnica y administrativa

ARS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante sesión extraordinaria 22/17 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 13 de Noviembre de 2017.

I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

I.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Concurso por Invitación Limitada, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción II del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 27 de febrero de 2018, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 6 de marzo de 2018, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 04/18 con fecha 05 de Marzo de 2018.

1.7.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

II.- "EL CONTRATISTA" declara:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada Decogsa Construcciones, S.A. de C.V., con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 400 de fecha 18 de marzo de 2008, otorgada ante la fe de la Mtra. en Derecho Gabriela García Medel, Notario Público número 2 del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; la cual se encuentra

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Folio Mercantil No. 42424 * 1. Con fecha 18 de Abril de 2008.

II.2.-El Sr. Rafael Orendain Parra, quién se identifica con credencial para votar No. **9. Eliminado** acredita su carácter de Administrador General Único, con el testimonio de la Escritura Pública 400 de fecha 18 de marzo de 2008, otorgada ante la fe de la Mtra. en Drecho Gabriela Garcia Medel, Notario Público número 2 del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Folio Mercantil No. 42424 * 1, Con fecha 18 de Abril de 2008, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

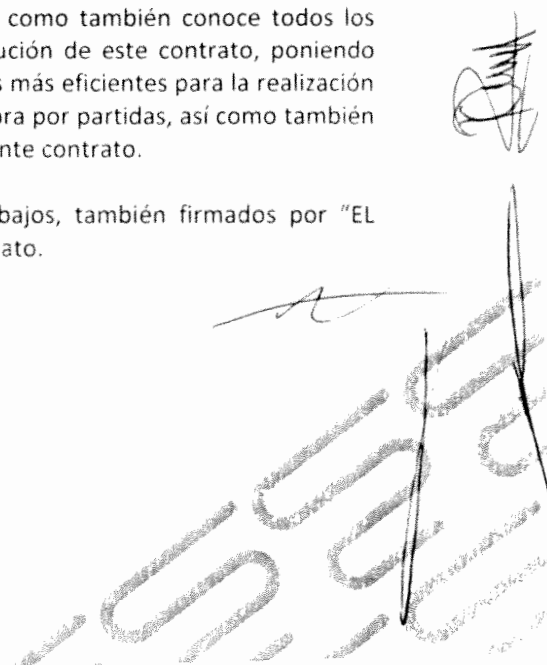
II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

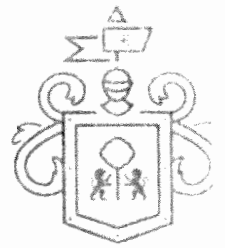
II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle **6. Eliminado** **6. Eliminado** aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número DC0080410SQ1. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-3095/16.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 86 numeral 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 44 y 50 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

III.- "AMBAS PARTES" declaran:

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

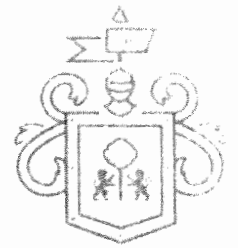
III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: "REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

ARS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 4,522,247.99 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.), más \$ 723,559.68 (SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$5,245,807.67 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 67/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 120 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 9 de marzo de 2018, y a concluirla el día 6 de julio de 2018, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

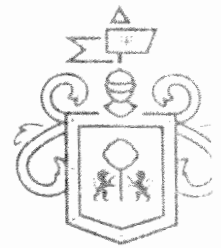
CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.- "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia* de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

QUINTA.- FORMA DE PAGO.- Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de

ARS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

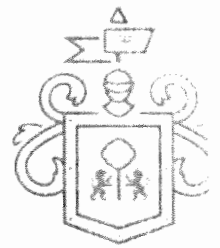
Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

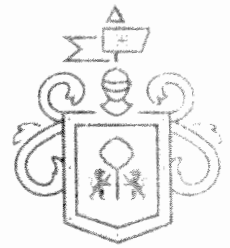
C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

SIXTA. - GARANTÍAS:

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 524,580.77 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 77/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 2186726, con fecha de 8 de marzo de 2018, otorgada por la afianzadora AFIANZADORA SOFI MEX S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

- A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".
- C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y
- D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

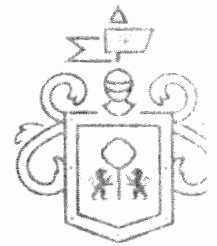
En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

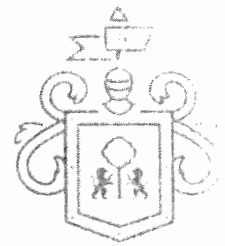
En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

SÉPTIMA. - AJUSTE DE COSTOS.- Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

OCTAVA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

NOVENA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.- "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 v1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".- Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

Subcontratos.- "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" y en el supuesto de que "EL CONTRATISTA" requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a "EL MUNICIPIO" acompañando la documentación correspondiente, en estos casos "EL CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.


Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO", este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA".

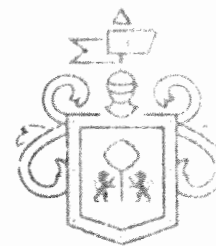
Proveedores y Prestadores de Servicios.- "EL CONTRATISTA" se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- "EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por "EL CONTRATISTA".

Es obligación de "EL CONTRATISTA" el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por "EL MUNICIPIO" mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.



ARS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atiende los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO" podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

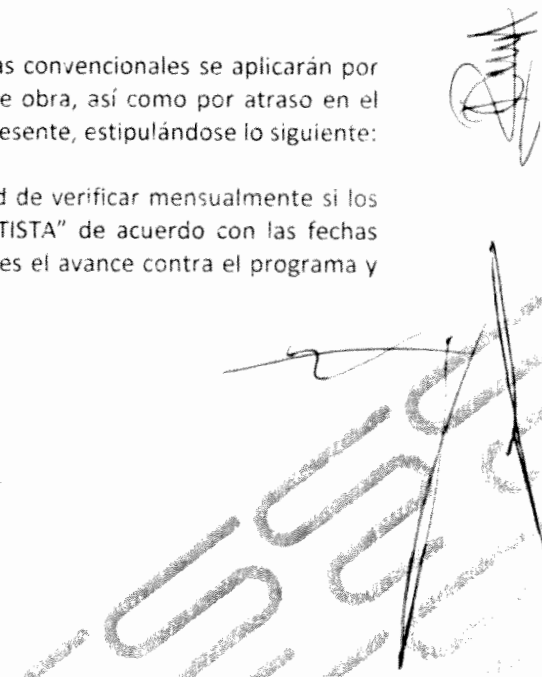
DÉCIMA SEGUNDA. – SUPERVISIÓN.- "EL MUNICIPIO" a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

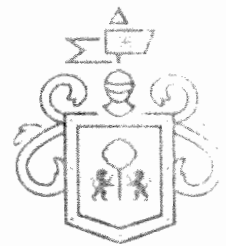
DÉCIMA TERCERA.- DE LA BITÁCORA.- La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

DÉCIMA CUARTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo: $= 0.05x (ic-ie)$.

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Penal por Atraso en la Entrega.- Además de la penal por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: $= 0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30$

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

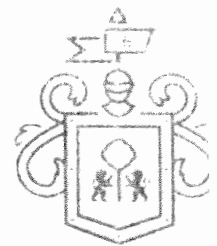
FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

Penal por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-

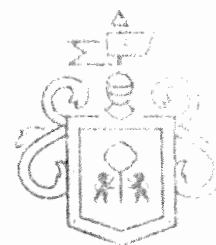
Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

"EL MUNICIPIO" tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA".

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a "EL MUNICIPIO", quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente "EL CONTRATISTA" o determinen a juicio de "EL MUNICIPIO", sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a "EL CONTRATISTA" quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener "EL CONTRATISTA" garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.- "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndose a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

ARS

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

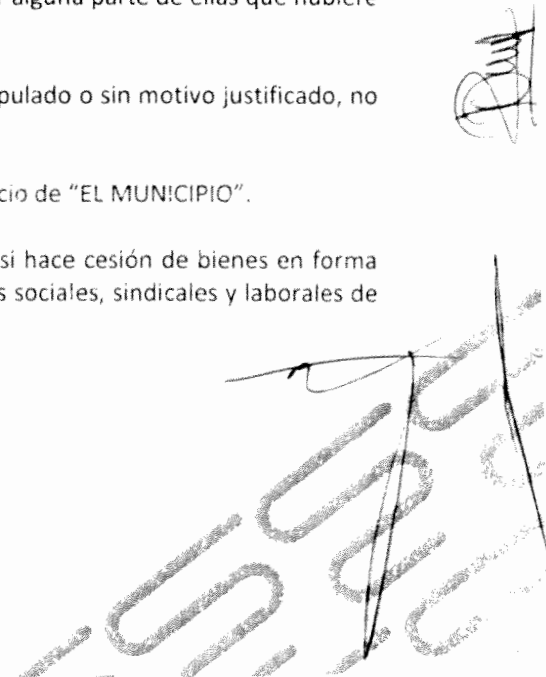
DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

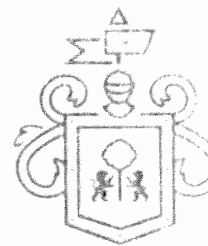
En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

DÉCIMA OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento a un programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.


ARS





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".

7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.

8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.

10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

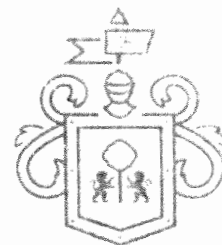
Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

DECIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **diez días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevará a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de conformidad al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo el siguiente procedimiento:

II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiendo los trabajos realizados por "EL CONTRATISTA", en el estado en que estos se

ARS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, Jalisco, la inasistencia de **"EL CONTRATISTA"**, habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

III.- Transcurrido el término probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente cláusula, se dictara determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, esta determinación se notificara a **"EL CONTRATISTA"**, en forma personal, para que en el término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga o interponga los juicios o recursos que estime pertinentes.


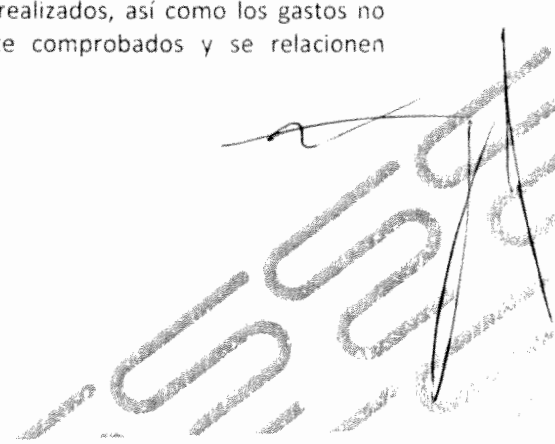
IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación mencionada en el punto "I", de la presente cláusula **"EL MUNICIPIO"**, tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

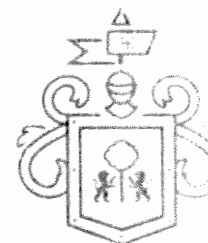
V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra **"EL MUNICIPIO"**, quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con **"EL CONTRATISTA"**, a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente de conformidad a la fracción "IV" del numeral 54 Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

VI.- A partir de la fecha en que **"EL MUNICIPIO"**, tenga la posesión legal y material de la obra, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.


ARS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por el Reglamento de Obra Pública de Municipio de Guadalajara.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RECEPCIÓN DE OBRA.- "EL MUNICIPIO" recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.

B).- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

"EL CONTRATISTA" avisará por escrito a "EL MUNICIPIO" la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

"EL CONTRATISTA" declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a "EL MUNICIPIO" por parte de "EL CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

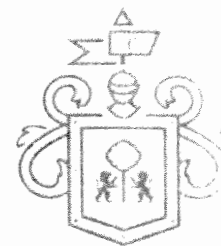
VIGÉSIMA SEGUNDA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

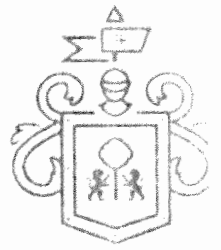
"EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueran suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA".

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

VIGÉSIMA TERCERA.- "LAS PARTES", acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

VIGÉSIMA CUARTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA QUINTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.- "El Contratista" conviene expresamente y otorga su consentimiento, para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.002% (dos al millar) del importe de cada estimación, para aportarlo voluntariamente a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el instituto de capacitación de la industria de la construcción, en cumplimiento al convenio de colaboración, celebrado entre "El Municipio" y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de la cual es socio "El Contratista" y ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

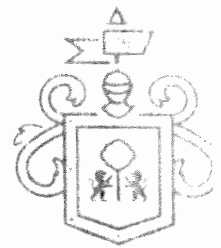
VIGÉSIMA SEXTA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.- "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

A).- "EL CONTRATISTA" solicitará a "EL MUNICIPIO", mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

B).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO" dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

C).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO", al emitir la resolución citará a "EL CONTRATISTA" y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

ARS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

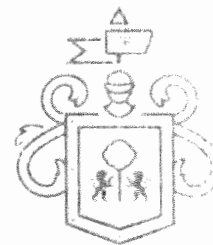
D).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOMICILIOS.- "EL CONTRATISTA", señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señale en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a "EL MUNICIPIO", con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

En caso de que "EL CONTRATISTA", cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que "EL MUNICIPIO", deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a "EL CONTRATISTA", y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 8 de marzo de 2018.



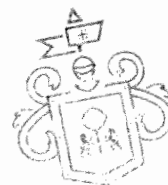
**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
N.O. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

POR "EL MUNICIPIO"

**JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

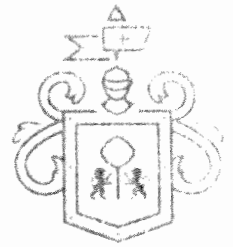
**ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA
SINDICA MUNICIPAL**

**JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARACTER DE TESTIGO
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**



2018 JUN 13 13:33
Dirección de Obras Públicas
Comisión Ejecutiva
de Gestión Integral de la Ciudad

Irlanda Baumbach
**IRLANDA LORERYTHE BAUMBACH VALENCIA
TESORERA MUNICIPAL
TESTIGO**



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18**

"EL CONTRATISTA"

12. Eliminado

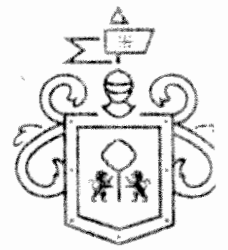
Administrador General Único

De la sociedad mercantil denominada Decogsa Construcciones, S.A. de C.V.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Decogsa Construcciones, S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2º fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Decogsa Construcciones, S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO POR INVITACION LIMITADA APROBADA EN SESION 04/18 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN 25 VEINTICINCO FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.



ANEXO 1

NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

SINDICA MUNICIPAL

ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

EL CONTRATISTA

12. Eliminado

De

REPRESENTADA POR EL Sr. Rafael Orendain Parra

TESTIGOS

TESORERA

IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCERRECA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Decogsa Construcciones, S. A. de C.V. El día 8 de marzo de 2018, respecto de la obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA



Gestión Integral
de la Ciudad

decogsa+

construcciones



Guadalajara

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

DOCUMENTO

20

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
A	Unidad Deportiva Num. 22									
A01	Demoliciones									
DOP-01	DEMOLICIÓN DE CONCRETO SIMPLE EN M2 BANQUETAS Y FIRMES, DE 10 CMS. DE SECCION PROMEDIO, POR MEDIOS MECANICOS. INCLUYE: EXTRACCION DE PADECERIA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		22.010000	\$1,126.03	0.024900%					0.024900%
					22.010000					22.010000
				\$1,126.03						\$1,126.03
DOP-02	DEMOLICIÓN DE BANCAS DE CONCRETO, CON PZA MARTILLO NEUMÁTICO MONTADO SOBRE RETROEXCAVADORA, INCLUYE: EQUIPO DE CORTE, ROMPEDORA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		10.000000	\$891.10	0.019705%					0.019705%
					10.000000					10.000000
				\$891.10						\$891.10
DOP-03	ACARREO EN CAMIÓN 1ER KM, CON CARGA A M3 MAQUINA, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		14.000000	\$1,723.96	0.038122%					0.038122%
					14.000000					14.000000
				\$1,723.96						\$1,723.96
DOP-04	ACARREO EN CAMIÓN KMS SUBSECUENTES M3/K HASTA 20 KMS, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		280.000000	\$3,012.80	0.066622%					0.066622%
					280.000000					280.000000
				\$3,012.80						\$3,012.80
				Monto esta hoja:	\$6,753.89					\$6,753.89
				Acumulado:	\$6,753.89					\$6,753.89

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Gestión Integral
de la Ciudad

decogsa+
construcciones



Guadalajara

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

DOCUMENTO

20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales
Inicio obra: 09/03/2018
Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-23	GUARNICIÓN PREFABRICADA DE 1 00X0.30X0.12 M M. MCA, NAPRESA O SIMILAR, INCLUYE: ACARREOS, CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		459.000000	\$70,176.51		0.044337% 13.114300 \$2,005.04	1.374457% 406.542900 \$62,156.34	0.133012% 39.342800 \$6,015.13		1.551806% 459.000000 \$70,176.51
DOP-24	PISO DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE M2 CONCRETO PREMEZCLADO DE FC=200 KG/CM2, ACABADO LAVADO CON AGREGADO PETREO EXPUESTO, EN COLOR GRIS NATURAL, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO DE FRONTERAS, COLADO, CORTES RECTANGULARES DE DISCO DE 2.80X0.40 MTS, CON UNA PROFUNDIDAD MINIMA DE 2.5 CMS., MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		450.000000	\$152,473.50		0.096332% 12.857100 \$4,356.39	2.986302% 398.571400 \$135,047.96	0.288997% 38.571500 \$13,069.15		3.371631% 450.000000 \$152,473.50
DOP-25	RAMPA DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO M2 FC=200 KG/CM2 ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, NIVELACIÓN, CIMBRADO COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		22.010000	\$7,457.65		0.004712% 0.628900 \$213.08	0.146063% 19.494600 \$6,605.35	0.014135% 1.886500 \$639.22		0.164910% 22.010000 \$7,457.65
Monto esta hoja:						\$6,574.51	\$203,809.65	\$19,723.50		\$230,107.66
Acumulado:					\$51,267.12	\$522,313.94	\$549,626.76	\$614,909.89	\$107,522.94	\$1,845,640.65

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Gestión Integral
de la Ciudad

decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Codigo	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
	TOTAL Demoliciones				\$6,753.89					
	ACUMULADO Demoliciones				\$6,753.89	\$6,753.89	\$6,753.89	\$6,753.89	\$6,753.89	
	PORCENTAJE PERIODO Demoliciones				100.00%					
	PORCENTAJE ACUMULADO Demoliciones				100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
A02	Desmontajes									
DOP-05	DESMONTAJE SIN RECUPERACION DE POSTES PZA CON SEÑALÉTICA, INCLUYE: ACARREOS, RETIRO FUERA DE LA OBRA A ALMACEN INDICADO POR SUPERVISION (HASTA 20 KMS), MATERIALES, EQUIPOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		2.000000	\$382.92	0.008467%					0.008467%
					2.000000					2.000000
					\$382.92					\$382.92
DOP-06	DESMONTAJE SIN RECUPERACION DE BOTE DE PZA BASURA DE 0.50X1.00 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: ACARREOS, RETIRO FUERA DE LA OBRA (HASTA 20 KMS), MATERIALES, EQUIPOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		8.000000	\$2,138.72	0.047293%					0.047293%
					8.000000					8.000000
					\$2,138.72					\$2,138.72
	Monto esta hoja:				\$2,521.64					\$2,521.64
	Acumulado:				\$9,275.53					\$9,275.53

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ciente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Gestión Integral
de la Ciudad

decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



DOCUMENTO

20

Guadalajara

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-07	DESMONTAJE SIN RECUPERACION DE POSTES Y PZA TABLEROS DE BASQUETBOL. HASTA UNA ALTURA DE 3 MTS., INCLUYE: ACARREOS, RETIRO FUERA DE LA OBRA (HASTA 20 KMS), MATERIALES, EQUIPOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		2.000000	\$2,886.14	0.063821%					0.063821%
					2.000000					2.000000
					\$2,886.14					\$2,886.14
DOP-08	DESMONTAJE SIN RECUPERACION DE PZA PORTERIAS DE FUTBOL DE 2.00X1.50 MTS., INCLUYE: ACARREOS, RETIRO FUERA DE LA OBRA (HASTA 20 KMS), MATERIALES, EQUIPOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		2.000000	\$2,508.22	0.055464%					0.055464%
					2.000000					2.000000
					\$2,508.22					\$2,508.22
DOP-09	DESMONTAJE SIN RECUPERACION DE PZA MODULOS DE JUEGOS, INCLUYE: ACARREOS, RETIRO FUERA DE LA OBRA (HASTA 20 KMS), MATERIALES, EQUIPOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		2.000000	\$1,757.50	0.038863%					0.038863%
					2.000000					2.000000
					\$1,757.50					\$1,757.50
	Total Desmontajes				\$9,673.50					
	TOTAL Desmontajes				\$9,673.50	\$9,673.50	\$9,673.50	\$9,673.50	\$9,673.50	\$9,673.50
	ACUMULADO Desmontajes				\$9,673.50	\$9,673.50	\$9,673.50	\$9,673.50	\$9,673.50	\$9,673.50

12. Eliminado

Monto esta hoja: \$7,151.86

\$7,151.86

Acumulado: \$16,427.39

\$16,427.39

REPRESENT

I PARRA

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO

20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
PORCENTAJE PERIODO Desmontajes					100.00%					
PORCENTAJE ACUMULADO Desmontajes					100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
A03	Cancha de Fut Bol									
DOP-10	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO M2 TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL. INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	3655.000000	\$20,870.05		0.292282%	0.169216%				0.461497%
					2,314.833300	1,340.166700				3,655.000000
					\$13,217.70	\$7,652.35				\$20,870.05
DOP-11	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA M2 DEL TERRENO NATURAL AL 85%. INCLUYE: ESCARIFICADO, MOVIMIENTOS LOCALES, HUMEDAD ÓPTIMA, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	2295.000000	\$67,954.95		0.478126%	1.024555%				1.502681%
					730.227300	1,564.772700				2,295.000000
					\$21,622.03	\$46,332.92				\$67,954.95
Monto esta hoja:					\$34,839.73	\$53,985.27				\$88,825.00
Acumulado:					\$51,267.12	\$53,985.27				\$105,252.39

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Gestión integral
de la ciudad

decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

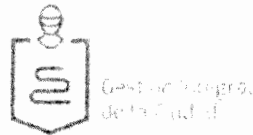
Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-12	CONFORMACIÓN Y COMPACTACION DE M3 TERRAPLENES CON MATERIAL DE BANCO AL 95% P.V.S.M., INCLUYE: EXTENDIDO DE MATERIAL, INCORPORACION DE AGUA, HOMOGENIZADO, COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y HERRAMIENTA.	M3	1490.000000	\$270,584.00		5.983396% 1,490.000000 \$270,584.00				5.983396% 1,490.000000 \$270,584.00
DOP-13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE M3 HIDRAULICA EN PROPORCION 60-40 DE GRAVA DE 1 1/2 A FINOS, Y TEPETATE COMPACTADO AL 98% PROCTOR, EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA, TENDIDO, BANDEADO, COMPACTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	475.200000	\$163,825.20		3.622650% 475.200000 \$163,825.20				3.622650% 475.200000 \$163,825.20
DOP-14	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO AL 65% EN PROPORCION DE 1.2 LTS POR METRO CUADRADO. INCLUYE: EL SUMINISTRO DE LA EMULSION, CALENTAMIENTO Y COLOCACION CON EQUIPO ADECUADO PARA LA APLICACION UNIFORME DE LA EMULSION EN EL 100% DE LA SUPERFICIE TRATADA. VOLUMEN MEDIDO POR M2 DEL AREA TRATADA	M2	2295.000000	\$31,762.80		0.468245% 1,530.000000 \$21,175.20	0.234122% 765.000000 \$10,587.60			0.702367% 2,295.000000 \$31,762.80
Monto esta hoja:						\$455,584.40	\$10,587.60			\$466,172.00
Acumulado:					\$51,267.12	\$509,569.67	\$10,587.60			\$571,424.39

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ciente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



decogsa⁺
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales
Inicio obra: 09/03/2018
Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BACK STOP DE M2 15.00x7.00 MTS. FORJADA CON ESTRUCTURA DE TUBOS GALVANIZADOS DE 3 1/2" Y 3" CON MALLA CICLON CAL. 10.5, DE 57 x 57 MM. INCLUYE: EXCAVACIONES, COLADOS DE POSTE, EN SECCION DE 20x20x1.00 CON CONCRETO Fc=200 KG/CM2, CONSIDERANDO 6 ANCLAJES, MATERIAL NECESARIO, POSTERIA, HERRAMIENTA, MANO OBRA, CONFORME A DETALLE ENTREGADO EN PLANO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	210.000000	\$81,200.70			1.795583% 210.000000 \$81,200.70			1.795583% 210.000000 \$81,200.70
DOP-16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO M2 SINTETICO DEPORTIVO CON UNA ALTURA DE 40 mm Y UN PESO DE 850 GRS/M2, INCLUYE: ARENA SILICA, HULE GRANULADO, CAUCHO, DELINEADO DE LA CANCHA, CORTES, DESPERDICIOS, PEGAMENTO, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA EJECUCION.	M2	2301.350000	\$792,884.12			4.675457% 613.693300 \$211,435.77	11.688643% 1,534.233300 \$528,589.42	1.168864% 153.423400 \$52,858.93	17.532964% 2,301.350000 \$792,884.12
DOP-17	TIERRA VEGETAL, PREPARADA PARA PASTO, M3 INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ACARREO AL LUGAR DE UTILIZACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y LIMPIEZA.	M3	73.100000	\$18,340.06				0.405552% 73.100000 \$18,340.06		0.405552% 73.100000 \$18,340.06
Monto esta hoja:							\$292,636.47	\$546,929.48	\$52,858.93	\$892,424.88
Acumulado:					\$51,267.12	\$509,569.67	\$303,224.07	\$546,929.48	\$52,858.93	\$1,463,849.27

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliete: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



DOCUMENTO
20

Guadalajara

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-18	PASTO EN ROLLO TIPO ALFOMBRA, M2 SUMINISTRO, PRIMER CORTE,, ACARREO AL LUGAR DE UTILIZACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	650.000000	\$29,640.00				0.524341% 520.000000 \$23,712.00	0.131085% 130.000000 \$5,928.00	0.655426% 650.000000 \$29,640.00
DOP-19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTERIA DE PZA 7 20 MTS DE LARGO X 2.20 MTS. DE ALTO Y 1.60 DE PROFUNDIDAD, A BASE DE TUBO DE ACERO CED.30 DE 4" DIAMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MALLA DE NYLON, PINTURA PRIMER Y PINTURA ELECTROSTATICA EN COLOR POR DEFINIR, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		2.000000	\$30,327.32					0.670625% 2.000000 \$30,327.32	0.670625% 2.000000 \$30,327.32
DOP-20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MULCH DE 7 CM M2 DE ESPESOR EN AREA DE TROTAPISTA, EXTENDIDO Y RASTRILLADODO DE FORMA MANUAL, INCLUYE ACARREOS EN CARRETILLA HASTA 150 M EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	M2	496.000000	\$42,953.60				0.542759% 283.428600 \$24,544.91	0.407069% 212.571400 \$18,408.69	0.949828% 496.000000 \$42,953.60

12. Eliminado

Monto esta hoja: \$48,256.91 \$54,664.01 \$102,920.92
Acumulado: \$51,267.12 \$509,569.67 \$303,224.07 \$595,186.39 \$107,522.94 \$1,566,770.19

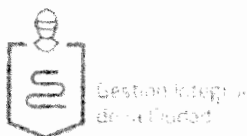
REPRESENTANTE

RA

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales
Inicio obra: 09/03/2018
Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANAL DE M DRENAJE CON TUBERIA DE PVC DE 4" CON PERFORACIONES DE 3/8" EN LA PARTE SUPERIOR, CUBIERTO CON DE GRAVA TRITURADA DE 3/4 CON UNA PENDIENTE DEL 1%. INCLUYE: EXCAVACION, TENDIDO DE GRAVA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	130.000000	\$21,496.80		0.015845%	0.459511%			0.475357%
						4.333300	125.666700			130.000000
						\$716.56	\$20,780.24			\$21,496.80
DOP-22	POZO DE ABSORCION HECHO EN OBRA DE 2.5 M PZA DE PROFUNDIDAD Y UN DIAMETRO DE 1.20, CON TAPA DE CONCRETO, INCLUYE: EXCAVACION, MURO HUACALEADO, GEO MEMBRANA, 20 CMS DE ESPESOR PERIMETRAL DE GRAVA TRITURADA, ACARREOS, RETIO DE MATERIAL FUERA DE OBRA, EQUIPO, HERAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.000000	\$27,266.00		0.120586%	0.482344%			0.602930%
						0.400000	1.600000			2.000000
						\$5,453.20	\$21,812.80			\$27,266.00
	TOTAL Cancha de Fut Bol				\$34,839.73	\$515,739.43	\$345,817.11	\$595,186.39	\$107,522.94	
	ACUMULADO Cancha de Fut Bol				\$34,839.73	\$550,579.16	\$896,396.27	\$1,491,582.66	\$1,599,105.59	
	PORCENTAJE PERIODO Cancha de Fut Bol				2.18%	32.25%	21.63%	37.22%	6.72%	
	PORCENTAJE ACUMULADO Cancha de Fut Bol				2.18%	34.43%	56.06%	93.28%	100.00%	
A04	Albañilerías									

Monto esta hoja: \$6,169.76 \$42,593.04 \$48,762.80
Acumulado: \$51,267.12 \$515,739.43 \$345,817.11 \$595,186.39 \$107,522.94 \$1,615,532.99

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Gestión Integral
de la Ciudad

decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
TOTAL Albañilerías						\$8,808.34	\$273,058.35	\$26,424.99		
ACUMULADO Albañilerías						\$8,808.34	\$281,866.69	\$308,291.68	\$308,291.68	
PORCENTAJE PERIODO Albañilerías						2.86%	88.57%	8.57%		
PORCENTAJE ACUMULADO Albañilerías						2.86%	91.43%	100.00%	100.00%	
A05	Ejercitadores									
DOP-28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMINADORA PZA DOBLE ADULTO., INCLUYE: ACARREOS INTERNOS, TRAZO, FIJACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		2.000000	\$51,790.26				0.858925%	0.286308%	1.145233%
								1.500000	0.500000	2.000000
								\$38,842.70	\$12,947.56	\$51,790.26
DOP-29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REMO ADULTO., PZA INCLUYE: ACARREOS INTERNOS, TRAZO, FIJACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		2.000000	\$37,969.82				0.839623%		0.839623%
								2.000000		2.000000
								\$37,969.82		\$37,969.82
DOP-30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BICICLETA FIJA PZA INFANTIL., INCLUYE: ACARREOS INTERNOS, TRAZO, FIJACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		3.000000	\$44,003.52				0.973045%		0.973045%
								3.000000		3.000000
								\$44,003.52		\$44,003.52
Monto esta hoja:								\$120,816.04	\$12,947.56	\$133,763.60
Acumulado:					\$51,267.12	\$524,547.77	\$618,875.46	\$742,427.42	\$120,470.50	\$2,057,588.27

12. Eliminado

REPRESENTA

EN PARRA

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ciente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



decogsa⁺
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PRESS DE PZA PIERNA DOBLE, INCLUYE: ACARREOS INTERNOS, TRAZO, FIJACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		2.000000	\$47,734.36				1.055545%		1.055545%
								2.000000		2.000000
								\$47,734.36		\$47,734.36
	TOTAL Ejecitadores							\$168,550.40	\$12,947.56	
	ACUMULADO Ejecitadores							\$168,550.40	\$181,497.96	
	PORCENTAJE PERIODO Ejecitadores							92.87%	7.13%	
	PORCENTAJE ACUMULADO Ejecitadores							92.87%	100.00%	
A06	Techumbre area de gradas									
DOP-32	ESTRUCTURA METÁLICA (PERFILES P.T.R., KG ANGULOS) INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		765.000000	\$32,397.75		0.047761%	0.668648%			0.716408%
						51.000000	714.000000			765.000000
						\$2,159.85	\$30,237.90			\$32,397.75

12. Eliminado

REPRES

DAIN PARRA

Monto esta hoja: \$2,159.85 \$30,237.90 \$47,734.36 \$80,132.11
Acumulado: \$51,267.12 \$526,707.62 \$649,113.36 \$790,161.78 \$120,470.50 \$2,137,720.38

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ciente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



decogsa⁺
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PRESS DE PZA		2.000000	\$47,734.36				1.055545%		1.055545%
	PIERNA DOBLE CODIGO RD-108 MARCA reddpark, INCLUYE: ACARREOS INTERNOS, TRAZO, FIJACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.							2.000000		2.000000
								\$47,734.36		\$47,734.36
	TOTAL Ejecitadores							\$168,550.40	\$12,947.56	
	ACUMULADO Ejecitadores							\$168,550.40	\$181,497.96	
	PORCENTAJE PERIODO Ejecitadores							92.87%	7.13%	
	PORCENTAJE ACUMULADO Ejecitadores							92.87%	100.00%	
A06	Techumbre area de gradas									
DOP-32	ESTRUCTURA METALICA (PERFILES P.T.R, KG ANGULOS) INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		765.000000	\$32,397.75		0.047761%	0.668648%			0.716408%
						51.000000	714.000000			765.000000
						\$2,159.85	\$30,237.90			\$32,397.75

Monto esta hoja: \$2,159.85 \$30,237.90 \$47,734.36 \$80,132.11
 Acumulado: \$51,267.12 \$526,707.62 \$649,113.36 \$790,161.78 \$120,470.50 \$2,137,720.38

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

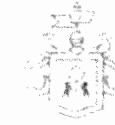


decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-33	PINTURA DE ESMALTE 100 DE LA MARCA KG COMEX, EN ESTRUCTURA A BASE DE PERFILES PTR. APLICADA CON COMPRESORA, A DOS MANOS, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		865.000000	\$7,093.00		0.015685%	0.141162%			0.156847%
						86.500000	778.500000			865.000000
						\$709.30	\$6,383.70			\$7,093.00
DOP-34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA M2 GALVANIZADA R-101 DE 3.05 MTS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		76.250000	\$18,210.79		0.080539%	0.322155%			0.402693%
						15.250000	61.000000			76.250000
						\$3,642.16	\$14,568.63			\$18,210.79
	TOTAL Techumbre area de gradas					\$6,511.31	\$51,190.23			
	ACUMULADO Techumbre area de gradas					\$6,511.31	\$57,701.54	\$57,701.54	\$57,701.54	
	PORCENTAJE PERIODO Techumbre area de gradas					11.28%	88.72%			
	PORCENTAJE ACUMULADO Techumbre area de gradas					11.28%	100.00%	100.00%	100.00%	
A07	Acabados Baños									
						\$4,351.46	\$20,952.33			\$25,303.79
						\$51,267.12	\$531,059.08	\$670,065.69	\$790,161.78	\$120,470.50
										\$2,163,024.17

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-35	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN FACHALETA NO. 6 M2 MARCA NOVACERAMIC 24X6X1.4 CMS. COLOR BLANCO, ASENTADO CON PEGA AZULEJO, CON JUNTEADOR COLOR GRIS, INCLUYE: CORTES, REMATES, MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		116.440000	\$45,026.18				0.746745% 87.330000 \$33,769.64	0.248915% 29.110000 \$11,256.54	0.995659% 116.440000 \$45,026.18
DOP-36	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN AZULEJO MARCA M2 INTERCERAMIC MODELO ASTRATTO BLANCO DE 20X30 CMS. EN MUROS, ASENTADO CON PEGA AZULEJO, EMBOQUILLADO CON LECHADA CEMENTO BLANCO AGUA, INCLUYE: CORTES, REMATES, MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		73.250000	\$41,737.12				0.922929% 73.250000 \$41,737.12		0.922929% 73.250000 \$41,737.12
DOP-37	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PISO MARCA M2 INTERCERAMIC MODELO METALIC COLOR ZINZ ESMALTADO DE 30X30 CMS., ASENTADO CON PEGAPISO, EMBOQUILLADO CON LECHADA CEMENTO BLANCO AGUA, INCLUYE: CORTES, REMATES, MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		160.600000	\$80,293.58				1.065314% 96.360000 \$48,176.15	0.710209% 64.240000 \$32,117.43	1.775524% 160.600000 \$80,293.58

Monto esta hoja:

Acumulado:

\$51,267.12 \$531,059.08 \$670,065.69 \$123,682.91 \$43,373.97 \$167,056.88

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Gestión Integral
de la Ciudad

decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-38	PINTURA VINILICA EN MUROS MARCA COMEX M2 VINIMEX A DOS MANOS. INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		205.100000	\$13,159.22				0.290988%		0.290988%
								205.100000		205.100000
								\$13,159.22		\$13,159.22
	TOTAL Acabados Baños							\$136,842.13	\$43,373.97	
	ACUMULADO Acabados Baños							\$136,842.13	\$180,216.10	
	PORCENTAJE PERIODO Acabados Baños							75.93%	24.07%	
	PORCENTAJE ACUMULADO Acabados Baños							75.93%	100.00%	
A08	Herreria									

Monto esta hoja: \$13,159.22 \$13,159.22
 Acumulado: \$51,267.12 \$531,059.08 \$670,065.69 \$927,003.91 \$163,844.47 \$2,343,240.27

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ciente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Gestión Integral
de la Ciudad

decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-39	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA PZA ABATIBLE DE 1.39X2.39 MTS., CONTRAMARCO DE PUERTAS CON PERFIL TUBULAR C 200 DE 2" X 2" CAL. 18 CON UNA SOLERA DE 2" X 1/8" SOLDADA CON TRASLAPE COMO TOPE PARA LA PUERTA, MARCO DE PERFIL P 200 DE 2" X 2 1/2" CON CEJA CALIBRE 20 Y TABLERO DE DUELA DE LÁMINA CAL. 20, CON CERRADURA TIPO MANIJA MCA PHILLIPS. INCLUYE: PIVOTES, PRIMER ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE 100 MARCA COMEX A DOS MANOS, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU		1.000000	\$8,108.97				0.179313%		0.179313%
								1.000000		1.000000
								\$8,108.97		\$8,108.97

CORRECTA EJECUCION.

Monto esta hoja: \$8,108.97 \$8,108.97
 Acumulado: \$51,267.12 \$531,059.08 \$670,065.69 \$935,112.88 \$163,844.47 \$2,351,349.24

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



decogsa⁺
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales
Inicio obra: 09/03/2018
Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total			
DOP-40	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA PZA ABATIBLE DE 0.60X2.39 MTS DE ALTURA ARMADA CON MARCO DE PTR DE 2X2 PULGADAS (BLANCO) Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE 3/16 X 2 1/2 PULGADAS Y REJILLA LOUVER CON APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO Y ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, APLICACIÓN DE SOLDADURA, ESMERILADO, BISAGRAS, TORNILLOS, FIJACIÓN, CERRADURA DE SOBREPONER MODELO 715 MARCA PHILLIPS. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		2.000000	\$11,239.32				0.248534% 2.000000 \$11,239.32		0.248534% 2.000000 \$11,239.32			
DOP-41	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTERIA PZA PARA LAVABO A BASE DE PERFILES METÁLICOS PTR. INCLUYE: PINTURA, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		4.000000	\$6,352.84				0.140480% 4.000000 \$6,352.84		0.140480% 4.000000 \$6,352.84			
	TOTAL Herreria							\$25,701.13		\$25,701.13			
	ACUMULADO Herreria							\$25,701.13	\$25,701.13	\$25,701.13			
	PORCENTAJE PERIODO Herreria							100.00%		100.00%			
	PORCENTAJE ACUMULADO Herreria							100.00%	100.00%	100.00%			
A09	Mamparas Sanitarios												
Monto esta hoja:								\$17,592.16		\$17,592.16			
Acumulado:								\$51,267.12	\$531,059.08	\$670,065.69	\$952,705.04	\$163,844.47	\$2,368,941.40

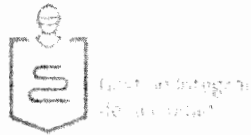
REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ciente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales
Inicio obra: 09/03/2018
Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total			
DOP-42	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS M2	M2	12.740000	\$65,308.43				1.444159%		1.444159%			
	MCA. MODUMEX LÍNEA SUPERIOR, MODELO ESTANDAR ACABADO SOLIDO FENOLICO, COLOR FASHION WHITE. INCLUYE FIJACIONES, PUERTAS, PILASTRAS, PANELES, HERRAJES, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.							12.740000		12.740000			
								\$65,308.43		\$65,308.43			
	TOTAL Mamparas Sanitarios							\$65,308.43		\$65,308.43			
	ACUMULADO Mamparas Sanitarios							\$65,308.43	\$65,308.43	\$65,308.43			
	PORCENTAJE PERIODO Mamparas Sanitarios							100.00%		100.00%			
	PORCENTAJE ACUMULADO Mamparas Sanitarios							100.00%	100.00%	100.00%			
A010	Aluminio Baños												
DOP-43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DOMO DE M2	M2	3.500000	\$9,642.43				0.213222%		0.213222%			
	CRISTAL TEMPLADO DE 6 MM. DE 0.68X4.92 MTS. INCLUYE: SELLADO, FIJACION, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.							3.500000		3.500000			
								\$9,642.43		\$9,642.43			
Monto esta hoja:								\$74,950.86		\$74,950.86			
Acumulado:								\$51,267.12	\$531,059.08	\$670,065.69	\$1,027,655.90	\$163,844.47	\$2,443,892.26

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ciente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Gestión Integral
de la Ciudad

decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total			
DOP-44	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN LUNA DE CRISTAL M2 DE 6 MM DE 1.50 X 0.70 MTS., INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		4.000000	\$3,284.52				0.072630%		0.072630%			
								4.000000		4.000000			
								\$3,284.52		\$3,284.52			
	TOTAL Aluminio Baños							\$12,926.95		\$12,926.95			
	ACUMULADO Aluminio Baños							\$12,926.95	\$12,926.95	\$12,926.95			
	PORCENTAJE PERIODO Aluminio Baños							100.00%		100.00%			
	PORCENTAJE ACUMULADO Aluminio Baños							100.00%	100.00%	100.00%			
A011	Muebles de Baño												
DOP-45	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INODORO PZA MARCA URREA MODELO KWC2532 CON FLUXOMETRO, COLOR BLANCO, INCLUYE: ASIENTO, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		5.000000	\$45,445.80				1.004938%		1.004938%			
								5.000000		5.000000			
								\$45,445.80		\$45,445.80			
Monto esta hoja:								\$48,730.32		\$48,730.32			
Acumulado:								\$51,267.12	\$531,059.08	\$670,065.69	\$1,076,386.22	\$163,844.47	\$2,492,622.58

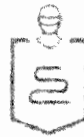
REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ciente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Gestión Integral
de la Ciudad

decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO

20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-46	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO MARCA PZA URREA MODELO AUDAZE, COLOR BLANCO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		4.000000	\$7,607.32				0.168220% 4.000000 \$7,607.32		0.168220% 4.000000 \$7,607.32
DOP-47	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MINGITORIO PZA MARCA URREA MODELO KMS2535 COLOR BLANCO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		2.000000	\$15,447.20				0.341582% 2.000000 \$15,447.20		0.341582% 2.000000 \$15,447.20
DOP-48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE KIT PARA PZA MINGITORIO MARCA URREA MODELO KAUMS, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		2.000000	\$8,940.86				0.197708% 2.000000 \$8,940.86		0.197708% 2.000000 \$8,940.86
DOP-49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE PZA ECONOMIZADORA MARCA URREA, MODELO 9261, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		4.000000	\$10,520.16				0.232631% 4.000000 \$10,520.16		0.232631% 4.000000 \$10,520.16
Monto esta hoja:								\$42,515.54		\$42,515.54
Acumulado:					\$51,267.12	\$531,059.08	\$670,065.69	\$1,118,901.76	\$163,844.47	\$2,535,138.12

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



decogsa⁺
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO

20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total			
DOP-50	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CESPOL DE PZA LATÓN FIG.207, URREA, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		4.000000	\$44,012.88				0.973252%		0.973252%			
								4.000000		4.000000			
								\$44,012.88		\$44,012.88			
DOP-51	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE DE PZA NARIZ CON SALIDA DE MANGUERA CROMADA DE 19 MM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		2.000000	\$567.44				0.012548%		0.012548%			
								2.000000		2.000000			
								\$567.44		\$567.44			
DOP-52	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SECADORA PZA PARA MANOS CON SENSOR ELÉCTRICO MOD. KRAGEN, MARCA URREA, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		2.000000	\$14,793.50				0.327127%		0.327127%			
								2.000000		2.000000			
								\$14,793.50		\$14,793.50			
DOP-53	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA DE PZA SEGURIDAD MOD. 3354, MARCA URREA, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		4.000000	\$6,492.52				0.143568%		0.143568%			
								4.000000		4.000000			
								\$6,492.52		\$6,492.52			
Monto esta hoja:								\$65,866.34		\$65,866.34			
Acumulado:								\$51,267.12	\$531,059.08	\$670,065.69	\$1,184,768.10	\$163,844.47	\$2,601,004.46

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ciente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMBIADOR PZA PARA BEBES MOD. FG781888, MARCA RUBBERMAID. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		2.000000	\$19,583.26				0.433043%		0.433043%
								2.000000		2.000000
								\$19,583.26		\$19,583.26
DOP-55	DESPACHADOR DE PAPEL MCA. JOFEL MOD PZA PH21000. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		5.000000	\$6,330.15				0.139978%		0.139978%
								5.000000		5.000000
								\$6,330.15		\$6,330.15
DOP-56	DESPACHADOR DE TOALLAS MCA. JOFEL MOD PZA AH14000. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		2.000000	\$3,565.22				0.078837%		0.078837%
								2.000000		2.000000
								\$3,565.22		\$3,565.22
DOP-57	DESPACHADOR DE JABÓN MCA. JOFEL MOD PZA AC45000. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		2.000000	\$2,255.32				0.049872%		0.049872%
								2.000000		2.000000
								\$2,255.32		\$2,255.32
	Total Muebles de Baño									
	TOTAL Muebles de Baño							\$185,561.63		\$185,561.63
	ACUMULADO Muebles de Baño							\$185,561.63	\$185,561.63	\$185,561.63

Monto esta hoja:

\$31,733.95

\$31,733.95

Acumulado:

\$51,267.12

\$531,059.08

\$670,065.69

\$1,216,502.05

\$163,844.47

\$2,632,738.41

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

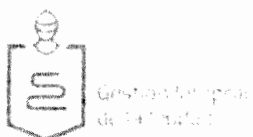
DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ciente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

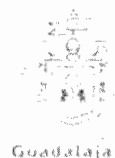
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Fecha: 27/02/2018



DOCUMENTO
20

Guadalajara

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
PORCENTAJE PERIODO Muebles de Baño								100.00%		
PORCENTAJE ACUMULADO Muebles de Baño								100.00%	100.00%	
A012	Instalacion Electrica									
DOP-58	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO, POR MEDIOS M3 MANUALES DE 0 A -2.00 M. EN MATERIAL TIPO I. ZONA A. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		97.200000	\$15,998.15		0.011792%	0.341973%			0.353765%
						3.240000	93.960000			97.200000
						\$533.27	\$15,464.88			\$15,998.15
DOP-59	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA M3 EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON BAILARINA AL 90% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION		97.200000	\$14,951.30		0.016531%	0.314086%			0.330617%
						4.860000	92.340000			97.200000
						\$747.57	\$14,203.73			\$14,951.30
DOP-60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO PZA ELECTRICO PREFABRICADO DE 40X40X40 CMS., CON MARCO Y CONTRAMARCO GALVANIZADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		10.000000	\$12,478.00		0.091975%	0.183950%			0.275925%
						3.333300	6.666700			10.000000
						\$4,159.33	\$8,318.67			\$12,478.00
Monto esta hoja:						\$5,440.17	\$37,987.28			\$43,427.45
Acumulado:					\$51,267.12	\$536,499.25	\$708,052.97	\$1,216,502.05	\$163,844.47	\$2,676,165.86

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-61	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO PZA ELECTRICO PREFABRICADO DE 40X60X80 CMS., CON MARCO Y CONTRAMARCO GALVANIZADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		2.000000	\$3,852.34		0.042593%	0.042593%			0.085186%
						1.000000	1.000000			2.000000
						\$1,926.17	\$1,926.17			\$3,852.34
DOP-62	TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD M DE 2" (50 MM.) DE DIAMETRO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		460.000000	\$27,025.00		0.074700%	0.522901%			0.597601%
						57.500000	402.500000			460.000000
						\$3,378.13	\$23,646.87			\$27,025.00
DOP-63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE DE PZA CONCRETO PRECOLADA PARA POSTE LUMINARIA, INCLUYE: ACARREOS, EXCAVACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		10.000000	\$15,663.40		0.069273%	0.277091%			0.346363%
						2.000000	8.000000			10.000000
						\$3,132.68	\$12,530.72			\$15,663.40
	TOTAL Instalacion Electrica					\$13,877.15	\$76,091.04			
	ACUMULADO Instalacion Electrica					\$13,877.15	\$89,968.19	\$89,968.19	\$89,968.19	
	PORCENTAJE PERIODO Instalacion Electrica					15.42%	84.58%			
	PORCENTAJE ACUMULADO Instalacion Electrica					15.42%	100.00%	100.00%	100.00%	
	Monto esta hoja:					\$8,436.98	\$38,103.76			\$46,540.74
	Acumulado:				\$51,267.12	\$544,936.23	\$746,156.73	\$1,216,502.05	\$163,844.47	\$2,722,706.60

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



decogsa⁺
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
A013	Balizamiento									
DOP-64	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA PZA TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO Y AZUL PARA CAJON DE ESTACIONAMIENTO DE DISCAPACITADOS DE 2.50X5.00 MTS. DE SECCION, INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, TRAZO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		1.000000	\$5,551.46					0.122759% 1.000000 \$5,551.46	0.122759% 1.000000 \$5,551.46
DOP-65	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA M TRAFICO, BASE SOLVENTE COLOR AMARILLO, EN GUARNICIONES DE CONCRETO, INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, TRAZO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		350.000000	\$24,566.50				0.203714% 131.250000 \$9,212.44	0.339523% 218.750000 \$15,354.06	0.543236% 350.000000 \$24,566.50
	TOTAL Balizamiento							\$9,212.44	\$20,905.52	
	ACUMULADO Balizamiento							\$9,212.44	\$30,117.96	
	PORCENTAJE PERIODO Balizamiento							30.59%	69.41%	
	PORCENTAJE ACUMULADO Balizamiento							30.59%	100.00%	
A014	Mobiliario									
				Monto esta hoja:				\$9,212.44	\$20,905.52	\$30,117.96
				Acumulado:	\$51,267.12	\$544,936.23	\$746,156.73	\$1,225,714.49	\$184,749.99	\$2,752,824.56

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Gestión integral de la ciudad

decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR. EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-66	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA SOMBRA PZA DOBLE, CON SOPORTES DE TUBO 4.5" CED. 30 CON SISTEMA DE FIJACION RANURADO, ESTRUCTURA DE SOMBRA DE CANAL 6" REFORZADA C/ATIESADOR, MARCO DE SOMBRA DE PTR 2X1", CON MALLA SOMBRA GRIS, TERMINADO EN PRYMER DE ZINC Y PINTURA ELECTROSTATICA, MEDIDAS GENERALES 4.80 X 6 MTS, 3.60 MTS DE ALTURA, INCLUYE: EXCAVACIONES, CIMENTACION, ACARREOS, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		1.000000	\$97,585.20		0.431578%	1.726313%			2.157891%
						0.200000	0.800000			1.000000
						\$19,517.04	\$78,068.16			\$97,585.20
DOP-67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MODULO PZA LUDICO, CON 3 COLUMPIOS, 1 RED DE TREPAR, 1 PIZARRON DOBLE, 1 RESBALADILLA Y 1 CHANGUERO, MEDIDAS DE 9.85 X 3.50MTS., INCLUYE: ENSAMBLE DE PIEZAS EN SITIO, INSTALACION POR MEDIO DE TAQUETES Y/O ANCLAJE QUIMICO, FABRICADO EN ACERO AL CARBON, PRETRATAMIENTO EN ZINC, PINTURA ELECTROSTATICA, ACARREOS, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		1.000000	\$146,041.00		0.645878%	2.583512%			3.229389%
						0.200000	0.800000			1.000000
						\$29,208.20	\$116,832.80			\$146,041.00

12. Eliminado

Monto esta hoja:		\$48,725.24	\$194,900.96			\$243,626.20
Acumulado:	\$51,267.12	\$593,661.47	\$941,057.69	\$1,225,714.49	\$184,749.99	\$2,996,450.76

REPRESENTAN

ARRA

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ciente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18
Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Fecha: 27/02/2018



DOCUMENTO
20

Guadalajara

Duración: 120 días naturales
Inicio obra: 09/03/2018
Fin obra: 06/07/2018

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MODULO PZA BASICO "RD-ME058" MARCA REDDPARK, INCLUYE: ENSAMBLE DE PIEZAS EN SITIO, INSTALACION POR MEDIO DE TAQUETES Y/O ANCLAJE QUIMICO, FABRICADO EN ACERO AL CARBON, ACARREOS, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		1.000000	\$123,393.27		0.545716%	2.182866%			2.728583%
						0.200000	0.800000			1.000000
						\$24,678.65	\$98,714.62			\$123,393.27
DOP-69	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCA PZA JARDINERA DE 2.50 X 1.60 MTS., MCA NAPRESA., INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		6.000000	\$45,387.90		0.334553%	0.669105%			1.003658%
	Total Mobiliario					2.000000	4.000000			6.000000
						\$15,129.30	\$30,258.60			\$45,387.90
	TOTAL Mobiliario					\$88,533.19	\$323,874.18			
	ACUMULADO Mobiliario					\$88,533.19	\$412,407.37	\$412,407.37	\$412,407.37	
	PORCENTAJE PERIODO Mobiliario					21.47%	78.53%			
	PORCENTAJE ACUMULADO Mobiliario					21.47%	100.00%	100.00%	100.00%	
A015	Cancha de Basquetbol									
Monto esta hoja:						\$39,807.95	\$128,973.22			\$168,781.17
Acumulado:					\$51,267.12	\$633,469.42	\$1,070,030.91	\$1,225,714.49	\$184,749.99	\$3,165,231.93

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ciente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ. DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales
Inicio obra: 09/03/2018
Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-70	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO M2 TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL. INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	236.370000	\$1,349.67				0.029845% 236.370000 \$1,349.67		0.029845% 236.370000 \$1,349.67
DOP-71	SISTEMA DE RECUBRIMIENTO PARA PISO DE M2 CANCHAS. A BASE DE DOS CAPA DE CAUCHO FINO COLOR NEGRO, CON ADHESIVO A BASE DE RESINAS. TRES CAPAS DE CAUCHO, PINTURA Y ARENAS DE COLOR. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	236.370000	\$85,570.67				1.892215% 236.370000 \$85,570.67		1.892215% 236.370000 \$85,570.67
DOP-72	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA ML PISOS DE CONCRETO, MARCA COMEX MODELO ULTRAFACIL, COLOR BLANCO, PARA LINEAS EN CANCHA MULTIFUNCIONAL. INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, TRAZO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	1195.880000	\$65,187.42				1.441483% 1,195.880000 \$65,187.42		1.441483% 1,195.880000 \$65,187.42

Monto esta hoja: \$152,107.76 \$152,107.76
Acumulado: \$51,267.12 \$633,469.42 \$1,070,030.91 \$1,377,822.25 \$184,749.99 \$3,317,339.69

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



DOCUMENTO
20

Guadalajara

Duración: 120 días naturales
Inicio obra: 09/03/2018
Fin obra: 06/07/2018

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE Y PZA TABLERO PARA CANASTA DE BASQUETBOL, FABRICADO A BASE DE PERFILES METALICOS, INCLUYE: ANCLAJE, FIJACION, MALLA DE POLIESTER PARA ARO, PINTURA ESMALTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		2.000000	\$46,545.40				1.029254%		1.029254%
								2.000000		2.000000
								\$46,545.40		\$46,545.40
								0		
	TOTAL Cancha de Basquetbol							\$198,653.16		\$198,653.16
	ACUMULADO Cancha de Basquetbol							\$198,653.16	\$198,653.16	\$198,653.16
	PORCENTAJE PERIODO Cancha de Basquetbol							100.00%		100.00%
	PORCENTAJE ACUMULADO Cancha de Basquetbol							100.00%	100.00%	100.00%
A016	Punto Limpio									
	12. Eliminado									
				Monto esta hoja:				\$46,545.40		\$46,545.40
REPRES				Acumulado:	\$51,267.12	\$633,469.42	\$1,070,030.91	\$1,424,367.65	\$184,749.99	\$3,363,885.09

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO

20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
DOP-74	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE PUNTO PDA LIMPIO CONFORME A PROYECTO, A BASE DE PLATAFORMA HIDRAULICA SOTERRADA CON CONTENEDOR DE CONCRETO PARA RESIDUOS, DE 5.65M X 2.40 M Y 2.18 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXCAVACION, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, LOSA DE PISO DE CONCRETO ARMADO, SUMINISTRO DE PLATAFORMA HIDRAULICA, CONTENEDORES Y BORNES CONFORME A ESPECIFICACION, COLOCACION CON GRUA, RELLENO PERIMETRAL CON CONCRETO FLUIDO, MANO DE OBRA, EQUIPO	PDA	1.000000	\$974,900.55				21.557875%		21.557875%
								1.000000		1.000000
								\$974,900.55		\$974,900.55
	Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.									
	TOTAL DE PUNTO LIMPIO									
	TOTAL Punto Limpio							\$974,900.55		\$974,900.55
	ACUMULADO Punto Limpio							\$974,900.55	\$974,900.55	\$974,900.55
	PORCENTAJE PERIODO Punto Limpio							100.00%		100.00%
	Monto esta hoja:							\$974,900.55		\$974,900.55
	Acumulado:				\$51,267.12	\$633,469.42	\$1,070,030.91	\$2,399,268.20	\$184,749.99	\$4,338,785.64

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

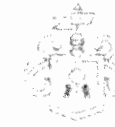


decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
PORCENTAJE ACUMULADO Punto Limpio								100.00%	100.00%	
A017	Jardineria									
DOP-75	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARRAYANES DE PZA UNA ALTURA DE 1.80. INCLUYE: ACARREOS, EXCAVACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		12.000000	\$7,231.20				0.159903%		0.159903%
								12.000000		12.000000
								\$7,231.20		\$7,231.20
DOP-76	SUMINISTRO Y COLOCACION DE OLIVO NEGRO PZA DE UNA ALTURA DE 1.70. INCLUYE: ACARREOS, EXCAVACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		12.000000	\$7,211.40				0.159465%		0.159465%
								12.000000		12.000000
								\$7,211.40		\$7,211.40
DOP-77	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DURANTA PZA GOLDEN, INCLUYE: ACARREOS, EXCAVACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		90.000000	\$5,486.40				0.084924%	0.036396%	0.121320%
								63.000000	27.000000	90.000000
								\$3,840.48	\$1,645.92	\$5,486.40
DOP-78	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DURANTA PZA CUBANA, INCLUYE: ACARREOS, EXCAVACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		90.000000	\$4,591.80				0.071077%	0.030461%	0.101538%
								63.000000	27.000000	90.000000
								\$3,214.26	\$1,377.54	\$4,591.80
	TOTAL Jardineria							\$21,497.34	\$3,023.46	
	ACUMULADO Jardineria							\$21,497.34	\$24,520.80	
	Monto esta hoja:							\$21,497.34	\$3,023.46	\$24,520.80
	Acumulado:	\$51,267.12	\$633,469.42	\$1,070,030.91	\$2,420,765.54	\$187,773.45	\$4,363,306.44			

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18
Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Fecha: 27/02/2018



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales
Inicio obra: 09/03/2018
Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
	PORCENTAJE PERIODO Jardineria							87.67%	12.33%	
	PORCENTAJE ACUMULADO Jardineria							87.67%	100.00%	
A018	Parque Canino									
DOP-79	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ELEMENTOS DE PZA HERRERIA A BASE DE BOTES DE 200 LITS. CON BASE DE PTR DE 2X2. INCLUYE, TRAZO, CORTES, ACARREOS, FIJACION, CONCRETO HECHO EN OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA		4.000000	\$37,873.52				0.837493%		0.837493%
								4.000000		4.000000
								\$37,873.52		\$37,873.52
DOP-80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ELEMENTOS DE PZA HERRERIA TIPO RAMPA CON TUBO DE 2", INCLUYE: TRAZO, CORTES, ACARREO, FIJACION, CONCRETO HECHO EN OBRA, EQUIPO, HERAMIENTA, Y MANO DE OBRA.		4.000000	\$30,058.52				0.581596%	0.083085%	0.664681%
								3.500000	0.500000	4.000000
								\$26,301.21	\$3,757.31	\$30,058.52
DOP-81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNA CAMA DE M2 GRAVA TRITURADA DE 1/2" CON 5 DE ESPESOR. INCLUYE: ACARREO, TENDIDO, EQUIPO, HERAMIENTA, Y MANO DE OBRA.		120.000000	\$11,625.60				0.224941%	0.032134%	0.257076%
								105.000000	15.000000	120.000000
								\$10,172.40	\$1,453.20	\$11,625.60
	Total parque Canino									
	TOTAL Parque Canino							\$74,347.13	\$5,210.51	
	ACUMULADO Parque Canino							\$74,347.13	\$79,557.64	
	Monto esta hoja:							\$74,347.13	\$5,210.51	\$79,557.64
	Acumulado:	\$51,267.12	\$633,469.42	\$1,070,030.91	\$2,495,112.67	\$192,983.96	\$4,442,864.08			

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



decogsa+
construcciones

Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Guadalajara

DOCUMENTO
20

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

Duración: 120 días naturales
Inicio obra: 09/03/2018
Fin obra: 06/07/2018

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
	PORCENTAJE PERIODO Parque Canino							93.45%	6.55%	
	PORCENTAJE ACUMULADO Parque Canino							93.45%	100.00%	
A019	Limpieza									
DOP-82	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, INCLUYE: M2 MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	6855.260000	\$32,905.25		0.139462%	0.181908%	0.187971%	0.181908%	0.036381%	0.727630%
					1,313.924900	1,713.815000	1,770.942100	1,713.815000	342.763000	6,855.260000
					\$6,306.84	\$8,226.31	\$8,500.52	\$8,226.31	\$1,645.27	\$32,905.25
DOP-83	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA. M2 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	6855.260000	\$46,478.66		0.196991%	0.256945%	0.265509%	0.256945%	0.051389%	1.027778%
					1,313.924900	1,713.815000	1,770.942100	1,713.815000	342.763000	6,855.260000
					\$8,908.41	\$11,619.67	\$12,006.99	\$11,619.67	\$2,323.92	\$46,478.66
	TOTAL Limpieza				\$15,215.25	\$19,845.98	\$20,507.51	\$19,845.98	\$3,969.19	\$79,383.91
	ACUMULADO Limpieza				\$15,215.25	\$35,061.23	\$55,568.74	\$75,414.72	\$79,383.91	
	PORCENTAJE PERIODO Limpieza				19.17%	25.00%	25.83%	25.00%	5.00%	
	PORCENTAJE ACUMULADO Limpieza				19.17%	44.17%	70.00%	95.00%	100.00%	
	TOTAL Unidad Deportiva Num. 22				\$66,482.37	\$653,315.40	\$1,090,538.42	\$2,514,958.65	\$196,953.15	
	ACUMULADO Unidad Deportiva Num. 22				\$66,482.37	\$719,797.77	\$1,810,336.19	\$4,325,294.84	\$4,522,247.99	
	Monto esta hoja:				\$15,215.25	\$19,845.98	\$20,507.51	\$19,845.98	\$3,969.19	\$79,383.91
	Acumulado:				\$66,482.37	\$653,315.40	\$1,090,538.42	\$2,514,958.65	\$196,953.15	\$4,522,247.99

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

12. Eliminado

DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ciente: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Concurso No: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Fecha: 27/02/2018

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



DOCUMENTO
20

Guadalajara

Duración: 120 días naturales

Inicio obra: 09/03/2018

Fin obra: 06/07/2018

Ciudad: GUADALAJARA, Jalisco

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Volumen	Importe	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
	PORCENTAJE PERIODO	Unidad Deportiva Num. 22			1.47%	14.45%	24.12%	55.61%	4.36%	
	PORCENTAJE ACUMULADO	Unidad Deportiva Num. 22			1.47%	15.92%	40.03%	95.64%	100.00%	

Monto esta hoja:

Acumulado:

\$66,482.37 \$653,315.40 \$1,090,538.42 \$2,514,958.65 \$196,953.15 \$4,522,247.99

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ORENDAIN PARRA

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:

\$66,482.37 \$653,315.40 \$1,090,538.42 \$2,514,958.65 \$196,953.15

ACUMULADO:

\$66,482.37 \$719,797.77 \$1,810,336.19 \$4,325,294.84 \$4,522,247.99

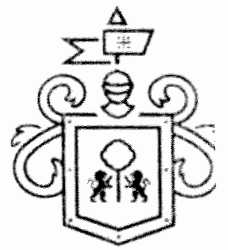
PORCENTAJE PERIODO:

1.47% 14.45% 24.12% 55.61% 4.36%

PORCENTAJE ACUMULADO:

1.47% 15.92% 40.03% 95.64% 100.00%

12. Eliminado



ANEXO 2

NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

JUAN ENRIQUE BARRA PEDROZA

SINDICA MUNICIPAL

ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

EL CONTRATISTA

12. Eliminado

Decogsa Construcciones, S.A. de C.V.

REPRESENTADA POR EL Sr. Rafael Orendain Parra

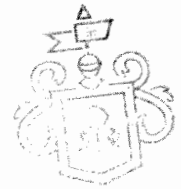
TESTIGOS

TESORERA

IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación de Servicios
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte **integral** del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con **Decogsa Construcciones, S.A. de C.V.** El día 8 de marzo de 2018, respecto de la obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNÁNDEZ", EN EL POLÍGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA, EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN	09 DE MARZO DE 2018 06 DE JULIO DE 2018 120 DIAS 27 DE FEBRERO DE 2018	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: decoga construcciones, s.a. de c.v.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE RAFAEL ORENDAIN PARRA		


CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
Demoliciones						
DOP-01	Demolición de concreto simple en banquetas y firmes, de 10 cms de sección promedio, por medios mecánicos, incluye extracción de padecería, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	22.01	\$51.16	CINCUENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.	\$1,126.03
DOP-02	Demolición de bancas de concreto, con martillo neumático montado sobre retroexcavadora, incluye equipo de corte, rompedora, mano de obra, andamos, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	10.00	\$89.11	OCHENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.	\$891.10
DOP-03	Acarreo en camión 1er km, con carga a máquina, incluye materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	14.00	\$123.14	CIENTO VEINTITRES PESOS 14/100 M.N.	\$1,723.96
DOP-04	Acarreo en camión kms subsiguientes hasta 20 kms, incluye materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3/K	280.00	\$10.76	DIEZ PESOS 76/100 M.N.	\$3,012.80
Total Demoliciones						
Desmontajes						
DOP-05	Desmontaje sin recuperación de postes con señalética, incluye acarreo, retiro fuera de la obra a almacén indicado por supervisión (hasta 20 kms), materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.00	\$191.46	CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 46/100 M.N.	\$382.92
DOP-06	Desmontaje sin recuperación de bote de basura de 0.50x1.00 mts de altura, incluye acarreo, retiro fuera de la obra (hasta 20 kms), materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	8.00	\$267.34	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.	\$2,138.72

Cristóbal S. H.

[Signature]

12.
Eliminado

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA, EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN	09 DE MARZO DE 2018 06 DE JULIO DE 2018 120 DIAS 27 DE FEBRERO DE 2018	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: decogsa construcciones, s.a. de c.v.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE RAFAEL ORENDAIN PARRA		


CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) \$/N.
DOP-07	Desmontaje sin recuperacion de postes y tableros de basquetbol hasta una altura de 3 mts. incluye acarreo, retiro fuera de la obra (hasta 20 kms), materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2 00	\$1 443 07	UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 07/100 M N	\$2 886 14
DOP-08	Desmontaje sin recuperacion de portenas de futbol de 2 00x1 50 mts. incluye acarreo, retiro fuera de la obra (hasta 20 kms), materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2 00	\$1 254 11	UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M N	\$2 508 22
DOP-09	Desmontaje sin recuperacion de modulos de juegos. incluye acarreo, retiro fuera de la obra (hasta 20 kms), materiales, equipos, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2 00	\$878 75	OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 75/100 M N	\$1 757 50
	Total Desmontajes Cancha de Fut Bol					\$9,673.50
DOP-10	Trazo y nivelacion con equipo topografico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel. incluye materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	3655 00	\$5 71	CINCO PESOS 71/100 M N	\$20 870 05
DOP-11	Conformacion y compactacion mecanica del terreno natural al 85%. incluye escarificado, movimientos locales, humedad optima, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	2295 00	\$29 61	VEINTINUEVE PESOS 61/100 M N	\$67 954 95
DOP-12	Conformacion y compactacion de terrapienes con material de banco al 95% p.v.s.m. incluye extendido de material, incorporacion de agua homogeneizado, compactado en capas de 20 cm de espesor, mano de obra, maquinaria y herramienta.	M3	1490 00	\$181 60	CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 60/100 M N	\$270 584 00

Rafael Orendain Parrá

[Signature]

12.
Eliminado

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18		DOCUMENTO 11	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA, EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 09 DE MARZO DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE JULIO DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE FEBRERO DE 2018			
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: decogsa construcciones, s.a. de c.v.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: RAFAEL ORENDAIN PARRA			


CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-13	Suministro y colocación de base hidráulica en proporción 60-40 de grava de 1 1/2" a finos y tepetate, compactado al 98% proctor, en capas de 20 cm Incluye incorporación de humedad óptima, tendido, bandeado, compactado, materiales, mano de obra y lo necesario para su correcta ejecución.	M3	475.20	\$344.75	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M N	\$163,825.20
DOP-14	Riego de liga con emulsion asfáltica de rompimiento rápido al 655 en proporción de 1.2 lts por metro cuadrado, incluye el suministro de la emulsion, calentamiento y colocación con equipo adecuado para la aplicación uniforme de la emulsion en el 100% de la superficie tratada volumen medido por m2 del área tratada.	M2	2295	\$13.84	TRECE PESOS 84/100 M N	\$31,762.80
DOP-15	Suministro y colocación de back stop de 15.00 x 7.00 mts. forjada con estructura de tubos galvanizados de 3 1/2" x 3" con malla ciclón cal 10.5 de 57 x 57 mm, incluye excavaciones, colados de poste, en sección de 20x20x1.00 con concreto F'c=200 kg/cm2, considerando 6 anclajes, material necesario, postera, herramienta, mano de obra, conforme a detalle entregado en plano y todo lo necesario.	M2	210.00	\$386.67	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 67/100 M N	\$81,200.70
DOP-16	Suministro y colocación de pasto sintético deportivo con una altura de 40 mm y un peso de 850 grs/m2, incluye Arena Silica, caucho, delineado de la cancha, cortes, desperdicios, pegamento, herramienta, materiales, mano de obra.	M2	2301.35	\$344.53	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M N	\$792,884.12
DOP-17	Tierra vegetal, preparada para pasto, incluye suministro, colocación, acarreo al lugar de utilización, mano de obra, herramienta menor y limpieza.	M3	73.10	\$250.89	DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 89/100 M N	\$18,340.06
DOP-18	Pasto re rollo tipo alfombra, suministro, primer corte, acarreo al lugar de utilización, mano de obra, herramienta menor, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	650.00	\$45.60	CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100 M N	\$29,640.00

Carla So H

A

12.
Eliminado

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA, EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN	09 DE MARZO DE 2018 08 DE JULIO DE 2018 120 DIAS 27 DE FEBRERO DE 2018	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: decogsa construcciones, s.a. de c.v.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE RAFAEL ORENDAIN PARRA		


CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-19	Suministro y colocación de porteria de 7.20 mts de largo x 2.20 mts de alto y 1.60 de profundidad a base de tubo de acero ced 30 de 4" diametro incluye suministro y separacion malla de nylon pintura primer y pintura electrostatica en color por definir mano de obra y lo necesario para su correcta ejecucion	PZA	2 00	\$15 103 00	QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 66/100 M N	\$30,327 32
DOP-20	Suministro y colocacion de mulch de 7 cm de espesor en area de trotapista, extendido y rastreado de forma manual incluye acarreo en carretilla hast 150 m en horarios extraordinarios sabados, domingos y dias festivos	M2	496 00	\$86 60	OCHENTA Y SEIS PESOS 60/100 M N	\$42,953 60
DOP-21	suministro y colocacion de canal de drenaje con tuberia de pvc de 4" con perforaciones de 3/8" en la parte superior, cubierto con grava triturada de 3/4 con una pendiente de 1% incluye excavacion, tendido de grava, equipo, herramienta y mano de obra	M	130 00	\$165 36	CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 36/100 M N	\$21,496 80
DOP-22	Pozo de absorcion hecho en obra de 2.5 m de profundidad y un diametro de 1.20, con tapa de concreto incluye excavacion muro huacaleado, geo membrana 20 cms de espesor perimetral de grava triturada, acarreo, retiro de material fuera de obra, equipo, herramienta y mano de obra	PZA	2 00	\$13 633 00	TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M N	\$27,266 00
Total Cancha de Fútbol						\$1,590,105.59

Carsten H.

A

12.
Eliminado

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA, EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN	09 DE MARZO DE 2018 06 DE JULIO DE 2018 120 DIAS 27 DE FEBRERO DE 2018	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: decogsa construcciones, s.a. de c.v.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE RAFAEL ORENDAIN PARRA		


CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
Albanilerías						
DOP-23	Guarnición prefabricada de 1.00x0.30x0.12 m mca, Naprés o similar, incluye asientos, cortes, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	M	469 00	\$182 89	CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 89/100 M N	\$70,176 51
DOP-24	Piso de 10 cm de espesor a base de concreto premezclado de F'c=200 kg/cm2, acabado lavado con agregado petreo expuesto, en color gris natural, incluye preparación de la superficie, cimbrado de fronteras, colado, cortes rectangulares de disco de 2.80x0.40 mts con una profundidad minima de 2.5 cms, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	450 00	\$338 83	TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 83/100 M N	\$152,473 50
DOP-25	Rampa de 10 cm de espesor, de concreto F'c=200 kg/cm2 acabado escobillado, incluye materiales, acarreo, preparación de la superficie, nivelación, cimbrado colado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	22 01	\$338 83	TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 83/100 M N	\$7,457 65
DOP-26	Impermeabilización en azotea a base de impermeabilizante acrílico ahulado thermotek typ blanco con un rendimiento de 1 lt por m2 a 2 manos, alternandole una membrana de refuerzo a base de fibra políester - revoflex, colocada en sentido transversal a la corriente, 10 años de garantía, incluye imprimación de superficie a base de thermotek typ blanco, limpieza de la zona de trabajo, sellado de grietas, materiales, elevaciones, desperdicios, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	160 60	\$143 64	CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 64/100 M N	\$23,068 58
DOP-27	Suministro y colocación de muro de block a tezon pegado con mortero cemento-arena de no paracontener base hidráulica de 4 hieladas incluye excavación, conformación del terreno	ML	236 00	\$233 54	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 54/100 M N	\$55,115 44
Total Albanilerías						\$308,291.68

C. Rafael Orendain Parra

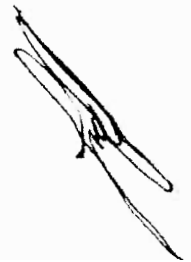
[Signature]

12.
Eliminado

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA, EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 09 DE MARZO DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE JULIO DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE FEBRERO DE 2018		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: decoga construcciones, s.a. de c.v.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: RAFAEL ORENDAIN PARRA		


CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
Ejercitadores						
DOP-28	Suministro y colocación de Caminadora Doble Adulto, incluye acarreo interno, trazo, fijación, equipo, herramienta y mano de obra	PZA	2.00	\$26,896.13	VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 13/100 M N	\$51,790.26
DOP-29	Suministro y colocación de Remo Adulto, incluye acarreo interno, trazo, fijación, equipo, herramienta y mano de obra	PZA	2.00	\$18,984.91	DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M N	\$37,969.82
DOP-30	Suministro y colocación de Bicicleta Fija Infantil, incluye acarreo interno, trazo, fijación, equipo, herramienta y mano de obra	PZA	3.00	\$14,667.84	CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 84/100 M N	\$44,003.52
DOP-31	Suministro y colocación de Press de Pierna Doble, incluye acarreo interno, trazo, fijación, equipo, herramienta y mano de obra	PZA	2.00	\$23,867.18	VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 18/100 M N	\$47,734.36
Total Ejercitadores						
Techumbre area de gradas						
DOP-32	Estructura metálica (perfiles P.T.R., ángulos) incluye materiales, acarreo, cortes, trazo, habilitado, soldadura, aplicación de primer anticorrosivo, montaje, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	KG	765.00	\$42.35	CUARENTA Y DOS PESOS 35/100 M N	\$32,397.75
DOP-33	Pintura de esmalte 100 de la marca Comex, en estructura a base de perfiles PTR aplicada con compresora a dos manos, incluye preparación de la superficie, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	KG	865.00	\$8.20	OCHO PESOS 20/100 M N	\$7,093.00
DOP-34	Suministro y colocación de lamina galvanizada R-101 de 3.05 mts, incluye materiales, acarreo, cortes, trazo, montaje, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	76.25	\$238.83	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 83/100 M N	\$18,210.79
Total techumbre area de gradas						\$57,701.54



12.
Eliminado




 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "L.C. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA, EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN	09 DE MARZO DE 2018 06 DE JULIO DE 2018 120 DIAS 27 DE FEBRERO DE 2018	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: decoga construcciones, s.a. de c.v.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE RAFAEL ORENDAIN PARRA		


CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
Acabados Baños						
DOP-35	Suministro y colocación fachaleta No. 6 marca Novaceramic 74881 4 cms color blanco asentado con pega azulejo con juntas color gris. incluye cortes remates material, acarreo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	116.44	\$386.69	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.	\$45,026.18
DOP-36	Suministro y colocación azulejo marca interceramic modelo astratto blanco de 20x30 cms en muros, asentado con pega azulejo emboquillado con lechada cemento blanco agua, incluye cortes, remates material, acarreo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	73.25	\$569.79	QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.	\$41,737.12
DOP-37	Suministro y colocación piso marca interceramic modelo metallic color zinc esmaltado de 30x30 cms, asentado con pega piso emboquillado con lechada cemento blanco agua, incluye cortes remates material, acarreo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	160.60	\$499.96	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.	\$80,293.58
DOP-38	Pintura vinilica en muros marca Comex Vinimex a dos manos incluye aplicación de sellador, materiales, preparación de la superficie, mano de obra, equipo, andamios, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	205.10	\$64.16	SESENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.	\$13,159.22
Total Acabados Baños						\$180,216.10

C. Rafael Orendain Parra

[Signature]

12. Eliminado

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA, EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN	09 DE MARZO DE 2018 08 DE JULIO DE 2018 120 DIAS 27 DE FEBRERO DE 2018	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: decogsa construcciones, s.a. de c.v.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE RAFAEL ORENDAIN PARRA		


CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) N.M.
Herrera						
DOP-39	Suministro y colocación de puerta abatible de 1.39x2.39 mts. contramarco de puertas con perfil tubular c 200 de 2" x 2" cal 18 con una solera de 2" x 1/8" soldada con trastepe como tope para la puerta marco de perfil p 200 de 2" x 2 1/2" con caja calibre 20 y tablero de duela de lámina cal 20 con cerradura tipo manija mca. Philips, incluye pivotes, primer anticorrosivo, pintura esmalte 100 marca Comex a dos manos, herramienta materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1 00	\$8 108 97	OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS 97/100 M N	\$8,108 97
DOP-40	Suministro y colocación de puerta abatible de 0.60x2.39 mts de altura armada con marco de PTR de 2x2 pulgadas (blanco) y contramarco de angulo de 3/16 x 2 1/2 pulgadas y rejilla Louver con aplicación de primer anticorrosivo y acabado con pintura de esmalte. Incluye materiales, acarreo, cortes, desperdicios, aplicación de soldadura, esmerilado, bisagras, tornillos, fijación, cerradura de sobreponer modelo 715 marca Philips, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	2 00	\$5 619 66	CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 66/100 M N	\$11 239 32
DOP-41	Suministro y colocación de soportera para lavabo a base de perfiles metálicos pti, incluye pintura, desperdicios, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	4 00	\$1 568 21	UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 21/100 M N	\$6 352 84
Total Herrera						
Mamparas Sanitarias						
DOP-42	Suministro y colocación de mamparas mca. modumex línea superior modelo estándar acabado sólido fenólico color fashion white, incluye fijaciones, puertas, pilastras, paneles, herrajes, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	12 74	\$5 126 25	CINCO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 25/100 M N	\$65 308 43
Total Mamparas Sanitarias						
						\$26,701.13
						\$66,308.43

Carla S.H.

[Signature]

12. Eliminado

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA, EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN	09 DE MARZO DE 2018 06 DE JULIO DE 2018 120 DIAS 27 DE FEBRERO DE 2018	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: decogsa construcciones, s.a. de c.v.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE RAFAEL ORENDAIN PARRA		


CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
Aluminio Baños						
DOP-43	Suministro y colocación de domo de cristal templado de 6 mm de 0.68x4.90 mts incluye sellado, fijación, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	3.60	\$2,784.98	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M N	\$9,642.43
DOP-44	Suministro y colocación luna de cristal de 6 mm de 1.50 x 0.70 mts incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	4.00	\$821.13	OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 13/100 M N	\$3,284.52
Total Aluminio Baños						
Muebles de Baño						
DOP-45	Suministro y colocación de inodoro marca Urrea modelo KWC2532 con fluxómetro, color blanco, incluye asiento, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	PZA	5.00	\$9,069.16	NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M N	\$45,445.80
DOP-46	Suministro y colocación de lavabo marca Urrea modelo Audaze color blanco incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	PZA	4.00	\$1,901.83	UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS 83/100 M N	\$7,607.32
DOP-47	Suministro y colocación de mingitorio marca Urrea modelo KMS2535 color blanco, incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	PZA	2.00	\$7,723.60	SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 60/100 M N	\$15,447.20
DOP-48	Suministro y colocación de kit para mingitorio marca Urrea modelo KAUMS incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	PZA	2.00	\$4,470.43	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 43/100 M N	\$8,940.86
DOP-49	Suministro y colocación de llave economizadora marca Urrea modelo 9251 incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	PZA	4.00	\$2,630.04	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 04/100 M N	\$10,520.16
DOP-50	Suministro y colocación de cespel de latón fig 207 URREA, incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	PZA	4.00	\$11,003.22	ONCE MIL TRES PESOS 22/100 M N	\$44,012.88

C. Orendain Parra

[Signature]

12. Eliminado

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18		DOCUMENTO 11	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA, EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 09 DE MARZO DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE JULIO DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE FEBRERO DE 2018			
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: decogsa construcciones, s.a. de c.v.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: RAFAEL ORENDAIN PARRA			


CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-51	Suministro y colocación de llave de nariz con salida de manguera cromada de 19 mm, incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2 00	\$283 72	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 72/100 M N	\$567 44
DOP-52	Suministro y colocación de secadora para manos con sensor eléctrico mod Kragen, marca Úrrea, incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2 00	\$7 396 75	SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 75/100 M N	\$14 793 50
DOP-53	Suministro y colocación de barra de seguridad mod 3354, marca Úrrea, incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	4 00	\$1 623 13	UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 13/100 M N	\$6 492 52
DOP-54	Suministro y colocación de cambiador para bebés mod FG781888 marca Rubbermaid incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2 00	\$9 791 63	NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 63/100 M N	\$19 583 26
DOP-55	Despachador de papel mca Jofel mod. PH21000, incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	5 00	\$1 266 03	UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 03/100 M N	\$6 330 15
DOP-56	Despachador de toallas mca Jofel mod. AH14000, incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2 00	\$1 782 61	UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 61/100 M N	\$3 565 22
DOP-57	Despachador de jabón mca Jofel mod. AC45000, incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2 00	\$1 127 66	UN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 66/100 M N	\$2 255 32
Total Muebles de Baño						\$185,561.63

12. Eliminado

Quintanilla


H

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18		DOCUMENTO 11	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA, EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 09 DE MARZO DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE JULIO DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE FEBRERO DE 2018			
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: decogsa construcciones, s.a. de c.v.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: RAFAEL ORENDAIN PARRA			

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$ CON NÚMERO)	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
Total Instalación Eléctrica						
DOP-58	Excavación a cielo abierto, por medios manuales de 0 a - 2.00 m. en material tipo I, zona A, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	97.20	184.99	CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 59/100 M N	\$15,998.15
DOP-59	Relleno con material producto de la excavación, compactado con batanada al 90% proctor, adicionando agua, incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	97.20	153.82	CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 82/100 M N	\$14,951.30
DOP-60	Suministro y colocación de registro eléctrico prefabricado de 40x40x40 cms. con marco y contramarco galvanizado, incluye: herramienta, equipo, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	10.00	1,247.80	UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 80/100 M N	\$12,478.00
DOP-61	Suministro y colocación de registro eléctrico prefabricado de 40x60x80 cms. con marco y contramarco galvanizado, incluye: herramienta, equipo, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.00	1,926.17	UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 17/100 M N	\$3,852.34
DOP-62	Tubería de polietileno de alta densidad de 2" (50 mm.) de diámetro. Incluye: herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	460.00	58.75	CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M N	\$27,025.00
DOP-63	Suministro y colocación de base de concreto precolada para poste luminaria incluye: acarreo, excavación, equipo, herramienta y mano de obra.	PZA	10.00	1,566.34	UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 34/100 M N	\$15,663.40
Total Instalación Eléctrica						
Balizamiento						
DOP-64	Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente color blanco y azul para cajón de estacionamiento de discapacitados de 2.50x5.00 mts de sección, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.00	5,551.46	CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 46/100 M N	\$5,551.46
DOP-65	Suministro y aplicación de pintura para tráfico, base solvente color amarillo, en guarniciones de concreto, incluye: suministro de todos los materiales, trazo, mano de obra, equipo y herramienta.	M	350.00	70.19	SETENTA PESOS 19/100 M N	\$24,566.50
Total Balizamiento						
						\$30,117.96

12. Eliminado

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18		DOCUMENTO 11	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA, EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 09 DE MARZO DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE JULIO DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE FEBRERO DE 2018			
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: decogsa construcciones, s.a. de c.v.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: RAFAEL ORENDAIN PARRA			


CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
Mobiliario						
DOP-66	Suministro y colocación de Malla Sombra Doble con soportes de tubo 4 5" oed 30 con sistema de fijación reforzado estructura de sombra de canal 6" , reforzada /esesador, marco de sombra de plr 2x1", con malla sombra gris, terminado en pnymer de zinc y pintura electrostatica, medidas generales 4 80 x 6 mts. 3 60 mts de altura, incluye excavaciones, cimentación, acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1 00	97.585 20	NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 20/100 M N	\$97.585 20
DOP-67	Suministro y colocación de Modulo Ludico, con 3 columpios, 1 red de trepar, 1 pizarra doble, 1 resbaladilla y 1 changuero, medidas de 9 85 x 3 50 mts, incluye ensamble de piezas en sitio, instalación por medio de taquetes y/o anclaje químico, fabricado en acero al carbon, pretratamiento en zinc, pintura electrostatica, acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1 00	146 041 00	CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M N	\$146.041 00
DOP-68	Suministro y colocación de modulo basico "RDME058" marca redpark, incluye ensamble de piezas en sitio, instalación por medio de taquetes y/o anclaje químico, fabricado en acero al carbon, acarreo, materiales, equipo, herramineta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1 00	123.393 27	CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 27/100 M N	\$123.393 27
DOP-69	Suministro y colocación de banca jardinera de 2 50 x 1 60 mts, mca napresa, incluye acarreo, materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	6 00	7.564 65	SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M N	\$45.387 90
Total Mobiliario						\$412.407.37

Rafael Orendain Parra

[Signature]

12. Eliminado

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18		DOCUMENTO 11	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA, EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 09 DE MARZO DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE JULIO DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE FEBRERO DE 2018			
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: decogsa construcciones, s.a. de c.v.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: RAFAEL ORENDAIN PARRA			


CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
Cancha de Basquetbol						
DOP-70	Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	238 37	5 71	CINCO PESOS 71/100 M N	\$1,349 67
DOP-71	Sistema de recubrimiento para piso de canchas, a base de dos capas de caucho fino color negro, con adhesivo a base de resinas, tres capas de caucho, pintura y arenas de color, incluye herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	236 37	362 02	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 02/100 M N	\$85 570 67
DOP-72	Suministro y aplicación de pintura para pisos de concreto, marca comex modelo ultraflex, color blanco, para líneas en cancha multifuncional, incluye suministro de todos los	ML	1195 88	54 51	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M N	\$65 187 42
DOP-73	Suministro y colocación de poste y tablero para cancha de basquetbol, fabricado a base de perfiles metálicos, incluye anclaje, fijación, malla de poliéster para aro, pintura esmalte, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2 00	23.272 70	VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 70/100 M N	\$46,545 40
Total Cancha de Basquetbol						\$198,653.16

Cristóbal H.

A


12. Eliminado

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18		DOCUMENTO 11	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA, EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 09 DE MARZO DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE JULIO DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE FEBRERO DE 2018	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: RAFAEL ORENDAIN PARRA		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: decogsa construcciones, s.a. de c.v.				

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
PUNTO LIMPIO						
DOP-74	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE PUNTO LIMPIO CONFORME A PROYECTO. A BASE DE PLATAFORMA HIDRAULICA BOTERAGA CON CONTENEDOR DE CONCRETO PARA RESIDUOS, DE 5.65M X 2.40 M Y 2.18 M DE PROFUNDIDAD INCLUYE EXCAVACION, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, LOSA DE PISO DE CONCRETO ARMADO, SUMINISTRO DE PLATAFORMA HIDRAULICA, CONTENEDORES Y BORNES CONFORME A ESPECIFICACION, COLOCACION CON GRUA, RELLENO PERIMETRAL CON CONCRETO FLUIDO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PDA	1.00	\$ 974,900.55	NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 55/100 M N	\$974,900.55
TOTAL DE PUNTO LIMPIO						\$974,900.55
DOP-75	Suministro y colocacion de Arroyales de una altura de 1.80, incluye acarreo, excavacion, equipo, herramienta y mano de obra	PZA	12.00	602.60	SEISCIENTOS DOS PESOS 60/100 M N	\$7,231.20
DOP-76	Suministro y colocacion de olivo negro de una altura de 1.70, incluye acarreo, excavacion, equipo, herramienta y mano de obra	PZA	12.00	600.95	SEISCIENTOS PESOS 95/100 M N	\$7,211.40
DOP-77	Suministro y colocacion de Duranta Golden incluye acarreo, excavacion, equipo, herramienta y mano de obra	PZA	90.00	60.96	SESENTA PESOS 96/100 M N	\$5,486.40
DOP-78	Suministro y colocacion de Duranta Cubana incluye acarreo, excavacion, equipo, herramienta y mano de obra	PZA	90.00	51.02	CINCUENTA Y UN PESOS 02/100 M N	\$4,591.80
Total Jardinera						\$24,520.80

12.
Eliminado

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18		DOCUMENTO 11	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA, EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 09 DE MARZO DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE JULIO DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE FEBRERO DE 2018			
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: decogsa construcciones, s.a. de c.v.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: RAFAEL ORENDAN PARRA			


CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
Parque Canino						
DOP-79	Suministro y colocación de elementos de herrería a base de botas de 200 lbs. con base de pñ de 2x2. Incluye: trazo, cortes, acarreos, fijación, concreto hecho en obra, equipo, herramienta y mano de obra	PZA	4.00	9,488.28	NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 38/100 M N	\$37,873.52
DOP-80	Suministro y colocación de elementos de herrería tipo rampa con tubo de 2". Incluye: trazo, cortes, acarreos, fijación, concreto hecho en obra, equipo, herramienta, y mano de obra	PZA	4.00	7,514.63	SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 63/100 M N	\$30,058.52
DOP-81	Suministro y colocación de una cama de grava triturada de 1/2" con 5 de espesor. Incluye: acarreo, tendido, equipo, herramienta y mano de obra	M2	120.00	96.88	NOVENTA Y SEIS PESOS 88/100 M N	\$11,625.60
Total parque Canino						79,557.64

Cristal S.H.

[Handwritten signature]

12. Eliminado

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-029-18		DOCUMENTO 11	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 22 "LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ", EN EL POLIGONO DE ISLA BARBADOS, ISLA TOBAGO E ISLA ARUBA, EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ, DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 09 DE MARZO DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE JULIO DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE FEBRERO DE 2018	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: RAFAEL ORENDAIN PARRA		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: decoga construcciones, s.a. de c.v.				

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-82	Limpeza gruesa durante la obra, incluye: mano de obra, equipo y herramienta	M2	6855.26	4.80	CUATRO PESOS 80/100 M N	\$32,905.25
DOP-83	Limpeza fina de la obra para entrega, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta	M2	6866.26	6.78	SEIS PESOS 78/100 M N	\$46,478.66
TOTAL IMPORTE						\$79,383.91

Unidad Deportiva Num. 22

Total Demoliciones	\$6,753.89
Total Desmontajes	\$9,673.50
Total Cancha de Fútbol	\$1,599,105.59
Total Albañilería	\$308,291.68
Total Ejercitadores	\$181,497.96
Total Techumbre Area de Gradas	\$57,701.54
Total Acabados Baños	\$180,216.10
Total Herrera	\$25,701.13
Total Mamparas de Baño	\$65,308.43
Total Aluminio Sanitarios	\$12,926.95
Total Muebles de Baño	\$185,561.63
Total Instalación Eléctrica	\$89,958.19
Total Bañamiento	\$30,117.96
Total Mobiliario	\$412,407.37
Total Cancha de Basquetbol	\$198,653.16
Total Punto Limpio	\$974,900.55
Total Jardinería	\$24,520.80
Total Parque Canino	\$79,557.64
Total Limpieza	\$79,383.91
TOTAL	\$4,522,247.99

IMPORTE TOTAL CON LETRA: **Cinco Millones Doscientos Cuarenta Y Cinco Mil Ochocientos Siete Pesos 67/100 M.N.**

SUB-TOTAL: **\$4,522,247.99**
 16% I.V.A.: **\$723,569.68**
 GRAN TOTAL: **\$5,245,807.67**

12.
Eliminado

Cental SA

[Handwritten signature]

ÍNDICE DE DATOS PERSONALES

DATO ELIMINADO:

Número	Dato personal	Motivación y Fundamento
1	Nacionalidad	<p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
2	Edad	
3	Sexo	
4	Fecha de nacimiento	
5	Lugar de Nacimiento	
6	Domicilio Particular	
7	Correo electrónico particular	
8	Teléfono/ celular particular	
9	Número de folio y/o clave de elector de credencial de elector	
10	Número de identificación oficial diversa	
11	Estado Civil	
12	Firma del particular	
13	Fotografía	
14	Fecha de nacimiento en la CURP	
15	Fecha de nacimiento en el RFC	
16	Número de cuenta bancaria	
17	Parentesco	
18	Nombre de familiares o dependientes económicos	
19	Grado académico (no aplica a servidores públicos)	
20	Huellas digitales	
21	Estado de Salud	
22	Tratamiento médico	
23	Preferencia sexual	
24	Religión	
25	Ideología Política	
26	Activos, pasivos y/o gravámenes	
27	Afiliación sindical	
28	Entregada con el carácter de confidencial	Art. 21.1.II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
29	La así dispuesta por otra normatividad	Art. 21.1.III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
30	Nombre relacionado con otro dato personal	<p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>